



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En la Sección de Aperturas del Servicio de Urbanismo se sigue expediente sancionador por infracción de horario de establecimiento cuyo titular es doña Gloria Ines Echeverri.

Como quiera que intentada la notificación de la resolución de finalización del procedimiento sancionador que por infracción de horario se tramita bajo expediente número 21/14 SA, y no habiéndose podido practicar ésta, conforme al artículo 59 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su anuncio, poniendo en conocimiento del interesado que el contenido íntegro de dicho documento se encuentra a su disposición en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, en horario de 8:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Talavera de la Reina 7 de mayo de 2015.-El Concejal Delegado de Economía y Hacienda.-(Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011).- Arturo Castillo Pinero.

N.º I.- 4179